MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Segart

2026/10517 *Anuncio del Ayuntamiento de Segart sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 25 de marzo de 2026, el expediente del presupuesto del Ayuntamiento de Segart para el ejercicio 2026 y documentación que le acompaña, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Segart, 12 de agosto de 2026.—El alcalde, Francisco José Garriga García.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10517